



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-315/2017  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ  
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 24 de octubre del año en curso, a las 11:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asunto en cartera será: Continuación del análisis de **1.-** Iniciativa para expedir la Ley de Servicios Postpenales del Estado de Yucatán, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; **2.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de Armonización con la Miscelánea Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; **3.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Ley de la Fiscalía General del Estado y la Ley del Instituto de Defensa Pública, todas del Estado de Yucatán, en materia de Justicia para los Adolescentes, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de la Fiscalía General, la Ley de Salud y la Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco todas del Estado de Yucatán, en materia de Ejecución



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar en Adultos Mayores, signada por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código de Familia, el Código de Procedimientos Familiares, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
Mérida, Yucatán a 23 de octubre de 2017

**DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

**RECIBIDO**  
23 OCT 2017

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.  
HORA: 13:06 H3  
FIRMA: Cytha



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-315/2017

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT  
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 24 de octubre del año en curso, a las 11:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asunto en cartera será: Continuación del análisis de **1.-** Iniciativa para expedir la Ley de Servicios Postpenales del Estado de Yucatán, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; **2.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de Armonización con la Miscelánea Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; **3.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Ley de la Fiscalía General del Estado y la Ley del Instituto de Defensa Pública, todas del Estado de Yucatán, en materia de Justicia para los Adolescentes, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de la Fiscalía General, la Ley de Salud y la Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco todas del Estado de Yucatán, en materia de Ejecución



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar en Adultos Mayores, signada por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código de Familia, el Código de Procedimientos Familiares, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 23 de octubre de 2017.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT

RECIBIDO  
22 OCT 2017

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 12:50

FIRMA:



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-315/2017  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO  
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 24 de octubre del año en curso, a las 11:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asunto en cartera será: Continuación del análisis de 1.- Iniciativa para expedir la Ley de Servicios Postpenales del Estado de Yucatán, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 2.-Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de Armonización con la Miscelánea Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Ley de la Fiscalía General del Estado y la Ley del Instituto de Defensa Pública, todas del Estado de Yucatán, en materia de Justicia para los Adolescentes, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de la Fiscalía General, la Ley de Salud y la Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco todas del Estado de Yucatán, en materia de Ejecución

*Edy Molina*  
12:59 p.m.  
23/10/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar en Adultos Mayores, signada por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código de Familia, el Código de Procedimientos Familiares, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 23 de octubre de 2017

**DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-315/2017

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI  
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 24 de octubre del año en curso, a las 11:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asunto en cartera será: Continuación del análisis de **1.-** Iniciativa para expedir la Ley de Servicios Postpenales del Estado de Yucatán, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; **2.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de Armonización con la Miscelánea Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; **3.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Ley de la Fiscalía General del Estado y la Ley del Instituto de Defensa Pública, todas del Estado de Yucatán, en materia de Justicia para los Adolescentes, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de la Fiscalía General, la Ley de Salud y la Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco todas del Estado de Yucatán, en materia de Ejecución



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar en Adultos Mayores, signada por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código de Familia, el Código de Procedimientos Familiares, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 23 de octubre de 2017

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE,  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI

RECIBIDO  
23 OCT 2017

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 13:01

FIRMA:

Ma Eugenia  
Jiménez  
Molina



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-315/2017  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

DIP. RAÚL PAZ ALONZO  
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 24 de octubre del año en curso, a las 11:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asunto en cartera será: Continuación del análisis de **1.-** Iniciativa para expedir la Ley de Servicios Postpenales del Estado de Yucatán, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; **2.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de Armonización con la Miscelánea Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; **3.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Ley de la Fiscalía General del Estado y la Ley del Instituto de Defensa Pública, todas del Estado de Yucatán, en materia de Justicia para los Adolescentes, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de la Fiscalía General, la Ley de Salud y la Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco todas del Estado de Yucatán, en materia de Ejecución



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar en Adultos Mayores, signada por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código de Familia, el Código de Procedimientos Familiares, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 23 de octubre de 2017

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL  
PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL

RECIBIDO  
29 OCT 2017

HORA:

13:05

Mary Motina



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-315/2017  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO**  
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 24 de octubre del año en curso, a las 11:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asunto en cartera será: Continuación del análisis de 1.- Iniciativa para expedir la Ley de Servicios Postpenales del Estado de Yucatán, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 2.-Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de Armonización con la Miscelánea Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Ley de la Fiscalía General del Estado y la Ley del Instituto de Defensa Pública, todas del Estado de Yucatán, en materia de Justicia para los Adolescentes, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de la Fiscalía General, la Ley de Salud y la Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco todas del Estado de Yucatán, en materia de Ejecución



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar en Adultos Mayores, signada por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código de Familia, el Código de Procedimientos Familiares, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 23 de octubre de 2017

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL  
PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL  
**RECIBIDO**  
23 OCT 2017

HORA:

13:05

*Andrés María Molina*